



DECRETO N°87 /2021

Hasenkamp, 14 de octubre de 2021.-

VISTO:

La Escala de Sueldos vigente para el Personal Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que en reunión mantenida con integrantes de la Comisión del Sindicato de Empleados Municipales SUOYEM y representantes de ATE, se trató el tema salarial;

Que el Presidente Municipal llegó a un acuerdo con los Gremios en otorgar un 07 % de aumento sobre los sueldos de septiembre a los Agentes Municipales para el mes de octubre;

Que es decisión del Ejecutivo Municipal, otorgar el mínimo de bolsillo de \$ 35.500,34 a partir del mes de Octubre de 2021;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el incremento salarial estipulado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Apruebase un incremento del 07% sobre los Sueldos del mes de septiembre de 2021 del Personal Municipal a partir del 1º de octubre de 2021.-

Art. 2º) Establecese un Mínimo de Bolsillo en \$ 35.500,34 y el monto para llegar a Dicho importe será de carácter transitorio y No Remunerativo y No Bonificable.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese archívese.-

Manuel E. Landra

Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal



ESCALA DE SUELDOS DEL PERSONAL PLANTA PERMANENTE

VIGENCIA: a partir del 01 Octubre de 2021

CATEG.	SUELDO BASICO
1	43.701,70
2	39.239,87
3	35.675,27
4	33.568,31
5	31.800,94
6	28.824,85
7	27.409,74
8	26.163,04
9	25.600,31
10	25.012,85
MINIMO BOLSILLO	35.500,34
JORNAL DIARIO	1.250,68
HORA EMAO	560,25
HORA DEPORTE	235,40

JUEZ DE FALTAS: \$87.403,41.- (2 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 945/10)

CARGOS POLITICOS (Sin liquidación de presentismo)

INTENDENTE: \$ 262.210,21 (6 SUELDOS BASICOS CAT. 1 S/ORD. 1041/09)

VICE-INTENDENTE: \$104.884,09 (40% REMUNERACION DEL INTENDENTE
S/ ORD. 163/2019)

